

RESOLUCIÓN No.302 del 09/05/2024

**POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES" con Nit No 900.919.493-8, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

---

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 7 de 1979, ley 489 de 1998, Ley 1098 de 2006 y la Resolución No. 3899 de septiembre de 2010, modificada y adicionada por la Resolución No. 3435 del 20 de abril de 2016 y 9555 del 16 de septiembre de 2016, 8282 de 14 de septiembre de 2017 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que en el artículo 4º de la Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016, la Dirección General del ICBF, delegó en los Directores Regionales del ICBF en el ámbito de su circunscripción territorial, la competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional y el otorgamiento y renovación de licencias de



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

Instituto Colombiano de  
Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Risaralda  
Grupo Jurídico



RESOLUCIÓN No.302 del 09/05/2024

**POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES" con Nit No 900.919.493-8, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral, a excepción de las licencias iniciales, igualmente, estos podrán aprobar reformas estatutarias, recibir la inscripción de sus representantes legales, órganos directivos y demás dignatarios.

Que el Representante Legal de la institución denominada **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES" NIT 900919493-8** solicitó primero mediante el escrito correo electrónico del 03 de mayo de 2024, con los documentos y requisitos, para el reconocimiento de la Personería Jurídica con domicilio principal en la ciudad de Quibdó - Choco, para tal efecto nos acompañó: Actas de constitución de fecha 18/12/2015, antes llamada FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA EL CHOCO, RUT, certificación de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Penales y medidas correctivas, Acta No 0002 del 30/09/2021 de Cambio de Razón social, Reforma de Estatutos y Estados Financieros.

Que la Junta Directiva de la **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES"**, con Nit No 900919493-8, de acuerdo a la Acta No.001 de Reforma a los Estatutos del 20/12/2023 de nombramiento de la Junta Directiva, quedo conformada de la siguiente manera: la señora **YALY YISETH CUESTA MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.465.233 de Quibdó - Chocó en el cargo de **Presidenta** y **Representante legal**; la señora **FRANCIS YURANNY GARCIA MENA** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.077.467.436 de Alto Baudó - Choco, en el cargo de **Secretaria** y el señor **JAINER SNEIDER HINESTROZA LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.004.012.512 de Quibdó - Choco en el cargo de **TESORERO**.

Que una vez adelantado el estudio y análisis de los documentos aportados, se evidenció que la **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES" NIT 900919493-8**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 7 de la Resolución No 3899 de 2010, modificada y adicionada por la Resolución No. 3435 de 2016, son los siguientes:

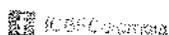
1. *Encontrarse legalmente constituidas, para lo cual deberán aportar documento de constitución de la persona jurídica y los estatutos vigentes, que exprese:*

a) *El domicilio de la persona jurídica y el de las distintas sedes que se establezcan en el mismo acto de constitución;*

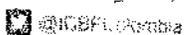
b) *El objeto social, haciendo una enunciación clara y completa de las actividades principales, y donde se observe que incluya el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias;*

c) *El término de duración de la persona jurídica y las causales de disolución anticipada*

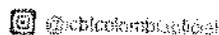
d) *Las facultades y obligaciones del representante legal, la Asamblea General,*



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



@ICBF\_Colombia



@icbfcolombiainfo

Calle 35 No 8 B 11  
Pericla - Risaralda  
Teléfono: 3401394 ext.645035

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No.302 del 09/05/2024

**POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES" con Nit No 900.919.493-8, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

*miembros de junta directiva o de quienes hagan sus veces, y del revisor fiscal, cuando el cargo esté previsto en la ley o en los estatutos;*

*e) El quórum decisorio y el régimen de mayorías.*

*2. Estar debidamente representadas, para lo cual se deberá adjuntar el documento de elección o nombramiento del cargo de representante legal y de los miembros de la Junta Directiva o quienes hagan sus veces. Asimismo, documentos donde conste la aceptación a los cargos y las copias de los documentos de identificación.*

*3. Quienes ocupan el cargo de representante legal, de miembros de la junta directiva o quienes hagan sus veces, deberán presentar certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales, expedidos por las autoridades competentes en los cuales conste que no han sido sancionados, ni tienen impedimentos o inhabilidades para desempeñar sus funciones.*

*4. Contar la persona jurídica, con bienes y patrimonio suficientes para el cumplimiento del objeto, de acuerdo con lo señalado en las normas vigentes. Cuando se trate de Fundaciones, se deberá anexar certificación de los bienes afectados y su cuantía debidamente certificados por el revisor fiscal y registrados en los estados contables."*

Que, con el reconocimiento de la Personería Jurídica, también puede prestar servicios dentro del marco del Sistema Nacional de bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que conforme con lo acá descrito es viable otorgar el reconocimiento de la Personería Jurídica sin ánimo de lucro, a la **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES"**, con Nit No 900.919.493-8 con domicilio principal en la ciudad de Quibdó – Choco, Colombia.

Que, de igual se reconoce a la **señora YALY YISETH CUESTA MOSQUERA** identificada con la cedula de ciudadanía No **1.077.465.233** de Quibdó – Choco en el cargo de **Presidenta y Representante legal de la FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES"**, con Nit No 900919493-8.

RESOLUCIÓN No. 302 del 09/05/2024

**POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES" con Nit No 900.919.493-8, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

Que, en consecuencia, la Directora Encargada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** Personería Jurídica y vincular al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a la institución denominada **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES"**, con Nit No 900.919.493, con domicilio principal en la ciudad de Quibdó - Chocó, Colombia institución sin ánimo de lucro.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** los estatutos de **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES"**, con Nit No 900919493-8, aprobados mediante Actas de Constitución del 18/12/2015 y Acta No 0002 del 30/09/2021, donde aprobó la reforma a los Estatutos y la nueva Razón Social.

**ARTICULO TERCERO: INSCRIBIR y RECONOCER** a los miembros de la Junta directiva de la **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES"**, con Nit No 900.919.493-8, de acuerdo a la Acta No. 001 de Reforma a los Estatutos del 20/12/2023 de nombramiento de la Junta Directiva, quedo conformada de la siguiente manera: la señora **YALY YISETH CUESTA MOSQUERA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.077.465.233 de Quibdó - Choco en el cargo de **Presidenta** y **Representante legal**; la señora **FRANCIS YURANNY GARCIA MENA** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.077.467.436 de Alto Baudó - Choco, en el cargo de **Secretaria** y el señor **JAINER SNEIDER HINESTROZA LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.004.012.512 de Quibdó - Choco en el cargo de **TESORERO**.

**ARTÍCULO CUARTO:** Informar al interesado que el presente otorgamiento de Personería Jurídica genera pago de impuesto de Timbre Nacional de conformidad con el Estatuto Tributario, y deberá presentar constancia del pago ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** por intermedio de la Oficina del Grupo Jurídico de la Regional Risaralda, el contenido de la presente Resolución la señora **YALY YISETH CUESTA MOSQUERA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.077.465.233 de Quibdó - Choco en el cargo de Presidenta y Representante legal de la **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES"**, con Nit No 900919493-8, en los términos establecidos en los artículos 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo sólo procede el Recurso de Reposición, contemplado en la Ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse por escrito ante el director del ICBF, Regional Risaralda, en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

RESOLUCIÓN No. 302 del 09/05/2024

**POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA "FUNLUDES" con Nit No 900.919.493-8, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS**

**ARTÍCULO SEXTO: Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira, Risaralda, a los 09 días del mes de mayo del 2024

**BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO**  
Directora (E) Regional

Proyecto: Laura Sofía Torres Ospina – Abogada de Apoyo del Grupo Jurídico

Revisó: Ledia del Pilar Giraldo Castaño – Coordinadora Grupo Jurídico

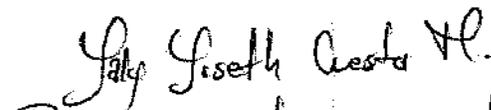
ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL  
DE LA RESOLUCIÓN No 302 del 09/05/2024

En la ciudad de Pereira, Risaralda, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco de la tarde (5:00 PM), se notifica personalmente ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora YALY YISETH CUESTA MOSQUERA, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.077.465.233 de Quibdó – Choco, como Representante Legal de la **FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA Nit No 900919493-8**, el contenido de la RESOLUCIÓN No. 302 del 09/05/2024. **"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA la FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA Nit No 900919493-8, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN ESTATUTOS"**

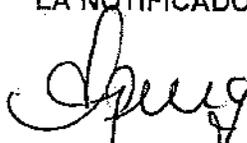
Se le entrega copia de la mencionada Resolución. la Notificada manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoria.

LA NOTIFICADA

  
YALY YISETH CUESTA MOSQUERA  
CC. 1.077.465.233 de Quibdó – Choco  
Representante Legal

  
Renuncio a terminos de Ejecutoria

LA NOTIFICADORA

  
LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA  
Coordinadora Grupo Jurídico

Pereira, Risaralda a los diez (10) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se realizó notificación personal, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco de la tarde (5:00 PM), ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora YALY YIETH CUESTA MOSQUERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.465.233, en el cargo de **Representante legal de la FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA Nit No 900919493-8**, el contenido de la **RESOLUCIÓN No. 302 del 09/05/2024. "POR LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SINÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA Nit No 900919493-8, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL"**

El notificado renunció a términos, razón por la cual se declara ejecutoriada la misma.

**LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA**  
Coordinadora Grupo Jurídico

BANCO DAVIVIENDA  
Recado Represental  
Fecha: 14/06/2024 Hora: 10:07:50  
Jornada: Normal  
Oficina: 1280  
Terminal: CJ1280W103  
Usuario: 5TU

DATOS DEL CONVENIO  
Nombre del Convenio:  
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F  
Cuenta Convenio:\*\*\*\*\*2572  
Codigo Convenio: 01103928  
No. Referencia 1:  
No. Referencia 2: 1881

Forma de Pago: 9009194938  
Vr. Total: Efectivo \$141,000.00  
Costo Transacción: \$0.00  
No. Transacción: 999291  
Quien realiza la Transacción  
Tipo Id: NIT  
Número Id: 9009194938  
Transacción exitosa en línea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA  
Recado Represental  
Fecha: 14/06/2024 Hora: 10:07:50  
Jornada: Normal  
Oficina: 1280  
Terminal: CJ1280W103  
Usuario: 5TU

DATOS DEL CONVENIO  
Nombre del Convenio:  
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F  
Cuenta Convenio:\*\*\*\*\*2572  
Codigo Convenio: 01103928  
No. Referencia 1:  
No. Referencia 2: 1881

Forma de Pago: 9009194938  
Vr. Total: Efectivo \$141,000.00  
Costo Transacción: \$0.00  
No. Transacción: 999291  
Quien realiza la Transacción  
Tipo Id: NIT  
Número Id: 9009194938  
Transacción exitosa en línea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141035141737



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 9 4 9 3

6. DV 8

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico 1 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica

25. Tipo de documento 1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION UNA LUZ DE ESPERANZA PARA COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla FUNLUDES

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA

39. Departamento 1 6 9

Chocó

40. Ciudad/Municipio 2 7

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 22.A 34 BRR-JARDIN

42. Correo electrónico

funludex.paraelchoco@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 5 9 4 8 1 1

45. Teléfono 2

3 1 2 6 0 1 2 6 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

9 4 9 9

2 0 1 5 1 2 1 6

4 7 7 3

2 0 1 6 1 1 0 8

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Firma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones o que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha

2024 - 04 - 29 / 19 : 46 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CUESTA MOSQUERA YALY YISETH

985. Cargo Representante legal Certificado

22

22

22

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141035141737



(415)7707212489984(6020) 0000141035141737

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 9 4 9 3   8	6. DV 8	12. Dirección seccional Inspección y Aduanas de Quito	14. Buzón electrónico 1 8
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6	70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		0 0 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 1 0	2 0 2 1 0 9 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 1 8	2 0 2 1 1 1 0 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 2 9 0 7 2 2	0 0 5 0 2 9 0 7 2 2	
78. Departamento	2 7	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 9	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 5 0 3 1 0	2 0 2 1 1 1 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

22

22

22

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141035141737



(415)7707212489984(8020) 0000141035141737

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bogotá 14. Buzón electrónico

9 0 0 9 1 9 4 9 3 | 8 | Impuestos y Aduanas de Bogotá | 1 8

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8   2 0 2 2 0 3 0 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3   1 0 7 7 4 6 5 2 3 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUESTA	MOSQUERA	YALY	YIETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

11

22

33

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141035141737



(415) / 707212489984(8020) 0000141035141737

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 9 4 9 3 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Cúcuta	14. Buzón electrónico 1 8
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 7 4 3 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MENA	117. Primer nombre FRANCIS	118. Otros nombres YURANNY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 5 0 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

11

22

33

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141035141737



(415)770721248984(8020) 0000141035141737

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 1 9 4 9 3 | 8

6. DV

8

12. Dirección geográfica

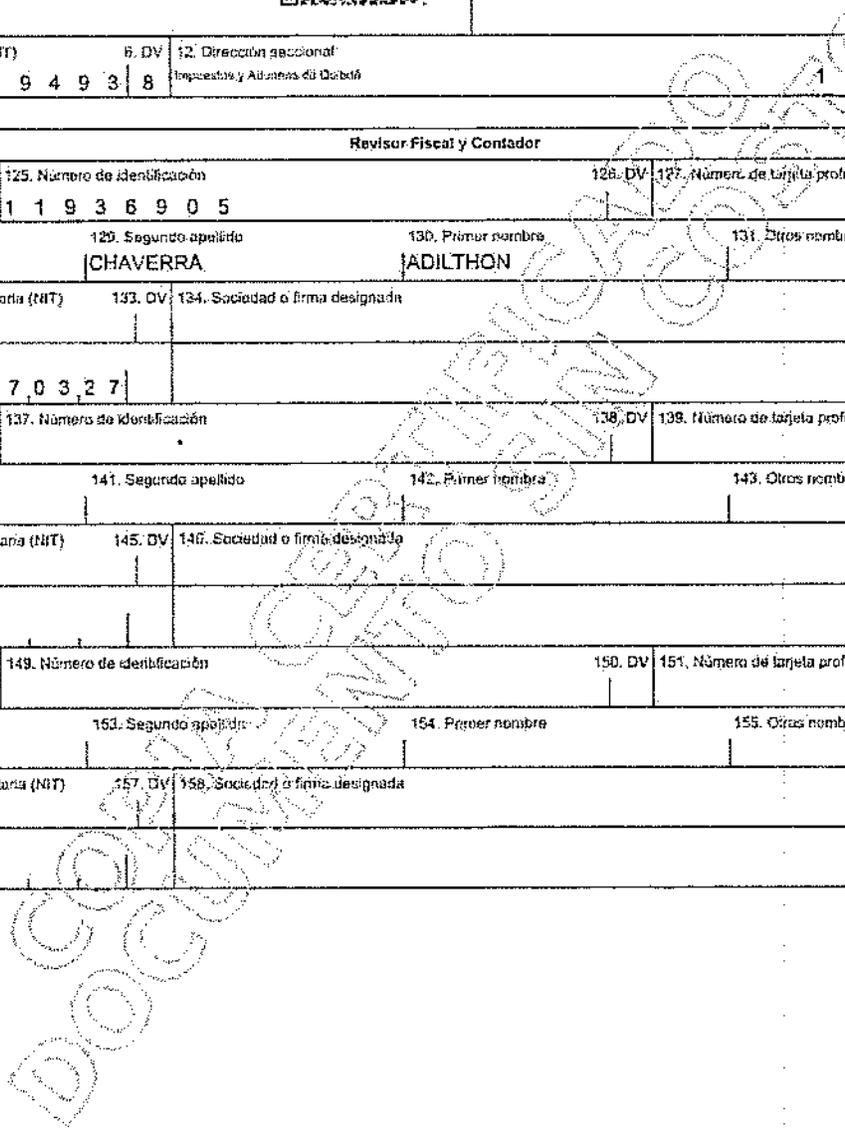
Impuestos y Aduanas de Bogotá

14. Buzón electrónico

8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	128. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 3 6 9 0 5		2 2 6 9 1 3 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	LAGAREJO	CHAVERRA	ADILTON	
Revisor fiscal suplente	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 1 7 0 3 2 7		
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Contador	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



12

22

32

España reservada para la DIAN

4. Número de formulario

141035141737



(415)7707212489954(B020) D000141035141737

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 1 9 4 9 3 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quindío 14. Buzón electrónico 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2 161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento FARMACIA LA CALIDAD DEL BAUDO

163. Departamento Chocó 2 7 164. Ciudad/Municipio Alto Baudó 0 2 5

165. Dirección BRR SALGUERO

166. Número de matrícula mercantil 2 9 0 5 2 5 4 6 0 2 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 1 0 8

168. Teléfono 169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento 164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono 169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento 164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono 169. Fecha de cierre

15

25

35